



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 100-2012-MDBSH

Banda de Shilcayo, 23 de Febrero del 2012



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Decreto Supremo N° 004-2012-EF, publicada en el diario El Peruano de fecha 12 de Enero del 2012, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo N° 194 de la constitución Política del Estado y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que conforme al artículo 14° del Decreto supremo N° 004-2012-EF, se establece que, mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad, el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma.

Por lo expuesto, de conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2012-EF y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como coordinadora de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre y Apellidos : Flor Marina Rojas Benites.  
Cargo que ocupa en la Entidad : Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.  
Correo Electrónico : florojas3@hotmail.com.  
Teléfono de Contacto : Cel. 955873113; RPM # 0020294  
Teléfono de la Municipalidad : 042-522568

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir la presente Resolución a la Dirección de Gobiernos Locales del Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento y demás fines en cumplimiento a las normas legales vigentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Luis Antonio Neira León  
ALCALDE